



"2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría de Posgrado



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

Comodoro Rivadavia, 01 de agosto de 2022.

VISTO:

La nota CUDAP N° 5172 /22 presentada por la Directora de la Maestría en Trabajo Social, Dra. Susana Díaz, y;

CONSIDERANDO:

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática, durante este ciclo lectivo 2022.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de Posgrado de la Facultad.

Que en los mismos se pretende lograr articulaciones fecundas entre la investigación y el grado y el posgrado.

Que se trata de un seminario correspondiente al Plan de la Maestría en Trabajo Social de la FHCS.

Que la docente a cargo cuenta con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD
REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Seminario de Posgrado: "La política asistencial en América Latina", en el marco de la Maestría en Trabajo Social, con una carga de 32 (treinta y dos) horas (distribuidas en 22 horas de trabajo presenciales y 10 horas no presenciales), a dictarse los días 04, 05, 12, 19 y 26 de agosto de 2022, de acuerdo con el siguiente cronograma, el día jueves 04 de Agosto (16-18:30 hs.presencial), viernes 05 de agosto (16-18:30 hs virtual), viernes 12 de agosto (16- 18:30 hs.virtual), viernes 19 de agosto (16- 18:30 hs.virtual) y 26 de agosto (16-18:30 hs.presencial) ; las 10 horas no presenciales se desarrollarán bajo la tutoría a distancia del docente responsable del seminario mediante campus virtual de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art.2º) Designar a la Mg. Susana Laura Vidoz, docente a cargo del dictado del Seminario indicado en el art. 1 de la presente.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REFERENDUM CD FHCS N° 106 /2022

Mg. Mariel Pacheco
SECRETARÍA DE POSGRADO
FHCS - UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB